



INFORME: Informo a la señora Juez que a la fecha el ICBF no ha remitido al Despacho las valoraciones ordenadas para el menor JEFFERSON ESPINAL OCAMPO solicitadas mediante oficio número 1220 del 16 de diciembre de 2022. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero primero (1)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/596

Visto el informe que antecede, se ordena oficiar al ICBF de esta ciudad, para que en el término de ocho (8) días siguientes al recibo del mismo, se sirvan dar respuesta a nuestro oficio número 1220 del 16 de diciembre de 2022, esto es, la valoración psicológica para el menor al igual que la visita socio-familiar realizada al hogar de éste.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0cda7a840e3ef99ba5aa2f2bb0a98b3e410f297dc89ae09c2be91efed20dcb**

Documento generado en 01/02/2023 08:52:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>